



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Lima,

01 DIC. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N.º 577 - MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor(a) (ita)

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR, EBA, EBE y EIB

Presente. -

Asunto : Reporte de Logros Ambientales 2017
Ref. : Oficio Múltiple N° 90-2017- MINEDU-VMGP-DIGEBR
R.V.M. N°06-2012-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que en atención a los documentos de referencia, se establece que las instituciones educativas deben de incorporar de manera transversal en gestión educativa los componentes del enfoque ambiental.

En tal sentido el MINEDU ha implementado un aplicativo virtual para realizar el reporte de la Matriz de Logros Ambientales 2017, el mismo que se adjunta conjuntamente con la Guía para el Reporte.

Motivo por el cual se solicita que realice el reporte correspondiente, remitir con oficio la ficha de confirmación de envío de datos anexando el cd con el video de las evidencias que no debe exceder de 4 minutos, hasta el día viernes 15 de diciembre. Las consultas se realizarán a la especialista en educación ambiental Irene Cataño Valeriano a través del correo electrónico irene.valeriano@ugel02.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. Doris Martha Melgarejo Herrera

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

